



Asistencia a PMR

Los aeropuertos canarios atendieron en noviembre a 19.151 pasajeros con movilidad reducida

- Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los que más asistencias realizaron

20 de diciembre de 2011

El servicio de Aena Aeropuertos de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en los aeropuertos canarios atendió a 19.151 pasajeros durante el mes de noviembre.

Tenerife Sur y Gran Canaria con 7.057 y 5.210, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes, seguidos de Lanzarote (3.022), Tenerife Norte (1.635), Fuerteventura (1.623), La Palma (572), El Hierro (26) y La Gomera (6).

El 50% (9.527) de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje y su facturación, y el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, el otro 50% (9.624), se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión y el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes, y al punto de encuentro.



COMPROMISO RC

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Del total de solicitudes, el 57% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza, con un 69%. Por el contrario, en La Gomera, el total de los servicios prestados (6 asistencias) fue sin preaviso.

De todas las asistencias, un 15% (2.831) se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos con más asistencias en estos trayectos fueron Gran Canaria con 979 (un 19% del total de sus asistencias) y Tenerife Norte con 673 (un 41% de sus asistencias), seguidos de La Palma con 424 (74%) y Fuerteventura con 370 (23%).

Funcionamiento del servicio

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir asistencia, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena Aeropuertos (www.aena-aeropuertos.es) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica (902 404 704).